



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Laboral).

DEMANDANTE: DEISSY ZULEIMA SEPULVEDA OCAMPO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRALDO

RADICADO: 05-001-33-33-026-2012-00040-01

INSTANCIA: SEGUNDA.

**PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Tema: Corre traslado

De conformidad con el artículo 247 numeral 4 de la ley 1437 de 2011 modificado por el 623 de la ley 1564 de 2012; se corre traslado a las partes en este proceso, por el término común de diez (10) días, para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término se correrá traslado automáticamente al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO